



MUNICIPIO DE CERRALVO ESTADO DE NUEVO LEÓN



OFICIO NO: TM240/2017
EXPEDIENTE: TESORERIA
ASUNTO: AVANCE TRIMESTRAL

AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y previo acuerdo con el Presidente Municipal. Me permito someter a la aprobación de este R. Ayuntamiento, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2017.

Una vez autorizado, se enviará al H. Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto a los artículos 2 fracción XII, segundo párrafo, 7 tercer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y 33 fracción III inciso e), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ATENTAMENTE
CERRALVO, NUEVO LEON A 24 DE OCTUBRE DE 2017
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. Archivo

LIC. JOSÉ ISABEL ZUÑIGA ESTRADA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. CERRALVO, N.L.
ADMÓN 2015 - 2018